MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°075-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco,11 de abril del 2023.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 2500-2023-PROVRAEM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 57-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OPPS/JPSC-D emitido por el Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración de estudio de pre inversión denominado: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo con Transferencia Tecnología mediante la Renovación y Rehabilitación de Parcelas de cacaos finos de aroma, bajo sistema agroforestales y de conservación de suelos en las provincias de la Convención del Departamento de Cusco, provincias de Satipo del departamento Junín, provincias Huanta y La Mar del departamento Ayacucho, ámbitos del VRAEM"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, donde establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; tiene entre sus funciones: **a)** promover y ejecutar actividades, programas y proyectos con fines de reconversión productiva, competitividad, asociatividad, cadenas productivas, innovación tecnológica y acceso al financiamiento, la gestión productiva forestal y sostenibilidad ambiental, y **b)** articular la intervención multisectorial e intergubernamental con las entidades públicas y privadas para la inclusión, provisión de infraestructura rural, prestación de servicio y seguridad alimentaria;

Que, mediante Informe Nº 015-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OPPS-UF/LMAT de fecha 10 de abril del 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora remite al Director de la Oficina de Programación, Seguimiento y Presupuesto el Plan de Trabajo para la elaboración de estudio de pre inversión denominado : "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo con Transferencia Tecnología mediante la Renovación y Rehabilitación de Parcelas de cacaos finos de aroma, bajo sistema agroforestales y de conservación de suelos en las provincias de la Convención del Departamento de Cusco, provincias de Satipo del departamento Junín, provincias Huanta y La Mar del departamento Ayacucho, ámbitos del VRAEM", con un presupuesto de S/ 58,000.00, y menciona que dicho documento ha sido formulado previa coordinación con el equipo de la Dirección Zonal de Pangoa, Dirección Zonal de Pichari y la Dirección de Reconversión Productiva, quienes forman parte del equipo de formulación de dicho PIP. Asimismo, se debe tener en cuenta que el Plan de Trabajo tiene como objetivo principal incrementar en uso de tecnologías en el cultivo de cacaos finos de aroma en los distritos del ambito del VRAEM delas provincias de Satipo región Junín, Huanta y La Mar, Región Ayacucho y la

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°075-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Convención Cusco;

Además el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM 2019-2027, ha definido dos Objetivo estratégicos sectoriales y acciones estratégicas que se enmarca dentro del Estratégico OE1 **"mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarias"**, y está alineado el Plan Estratégico Institucional actualizado del MIDAGRI a la Acción Estratégica Institucional 01.01: Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas de producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementados en beneficio de pequeños medios y medianos productores;

Que, en ese sentido con Informe Nº057-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-OPPS/JPSC-D de fecha 10 de abril del 2023, emitido por el Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, señala que habiéndose revisado y evaluado la propuesta de responsable de la unidad formuladora, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación correspondiente, previa evaluación del Plan de Trabajo para la formulación del estudio del Pre Inversión denominado "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo con Transferencia Tecnología mediante la Renovación y Rehabilitación de Parcelas de cacaos finos de aroma, bajo sistema agroforestales y de conservación de suelos en las provincias de la Convención del Departamento de Cusco, provincias de Satipo del departamento Junín, provincias Huanta y La Mar del departamento Ayacucho, ámbitos del VRAEM", mediante acto resolutivo, y con un presupuesto de S/ S/ 58,000.00 soles;

Que, asimismo se debe resaltar que el objetivo del plan de trabajo es la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo con Transferencia Tecnología mediante la Renovación y Rehabilitación de Parcelas de cacaos finos de aroma, bajo sistema agroforestales y de conservación de suelos en las provincias de la Convención del Departamento de Cusco, provincias de Satipo del departamento Junín, provincias Huanta y La Mar del departamento Ayacucho, ámbitos del VRAEM", según las normas establecidas de INVIERTE.PE, el proyecto tiene como objetivo principal incrementar en uso de tecnologías en el cultivo de cacaos finos de aroma en los distritos del ambito del VRAEM delas provincias de Satipo región Junín, Huanta y La Mar, Región Ayacucho y la Convención Cusco y por tanto se debe aprobar mediante el acto resolutivo correspondiente;

Estando a las consideraciones precedentemente expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el literal "u" del Art. 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y la Resoluciòn Ministerial Nº 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración de estudio de pre inversión denominado: **"Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo con Transferencia Tecnología mediante la Renovación y Rehabilitación de Parcelas de cacaos finos de aroma , bajo sistema agroforestales y de conservación de suelos en las provincias de la Convención del Departamento de Cusco, provincias de Satipo del departamento Junín, provincias**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°075-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Huanta y La Mar del departamento Ayacucho, ámbitos del VRAEM" y demás anexos que contiene, propuestos por el responsable de la Unidad Formuladora del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM Ing. Luis Mario Arango Tenorio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la notificación de la presente resolución a la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y demás órganos estructurados del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo las instancias competentes con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR en el Portal de Transparencia Estándar y en los lugares visibles del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JCM/DE
OAL
Cc. arch

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM
ING. JOEL CUSQUISIBAN MINCHAN
DIRECTOR EJECUTIVO

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

2023

PLAN DE TRABAIO

ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION:

"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE LA RENOVACION Y REHABILITACION DE PARCELAS DE CACAOS FINOS DE AROMA, BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES Y DE CONSERVACION DE SUELOS EN LAS PROVINCIAS DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTOS DE CUSCO, PROVINCIAS DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO JUNIN, PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO, AMBITOS DEL VRAEM"

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – PROVRAEM – V°B° DIRECCIÓN EJECUTIVA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – PROVRAEM – V°B° DIR. DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – PROVRAEM – V°B° ASESORIA LEGAL

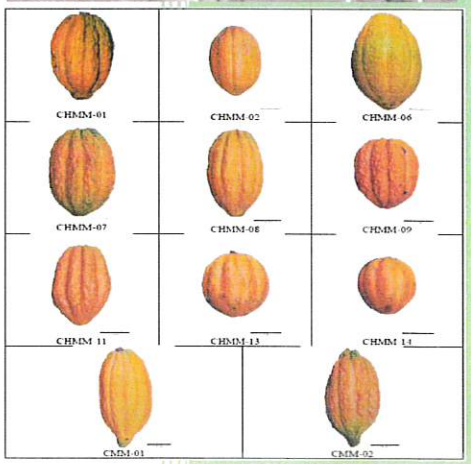

DZP- PROVRAEM

INDICE

1. IDEA PRELIMINAR O HIPÓTESIS DEL PROBLEMA. 2
2. OBJETIVOS. 2
2.1. Objetivo del Plan de Trabajo. 2
2.2. Objetivo Principal del PIP. 2
3. ANTECEDENTES. 2
4. JUSTIFICACIÓN. 4
4.1. AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. 4
4.2. ÓRGANO EJECUTOR. 5
5. EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES - ROL Y FUNCIONES. 5
6. ACTIVIDADES. 7
7. OBLIGACIONES DEL EQUIPO DE FORMULADOR 8
7.1. ENTREGABLES. 9
7.2. CRONOGRAM A DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO. 11
8. ENFOQUE METODOLOGICO 13
8.1. INSTRUMENTOS DE APOYO. 13
8.2. FUENTES DE INFORMACIÓN 14
8.3. NORMAS RELACIONADAS AL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO 14
9. FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE ACUERDO AL ANEXO N° 07: CONTENIDOS MINIMOS DE PIP14
10. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 15
10. PRESUPUESTO DEL ESTUDIO (VALOR ESTIMADO). 15
11. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL 15
12. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION. 17
13. CALENDARIO DE PAGOS 17

PLAN DE TRABAJO

1. IDEA PRELIMINAR O HIPÓTESIS DEL PROBLEMA.

Ampliar y/o mejorar los servicios de transferencia tecnológica mediante la renovación y rehabilitación de cacaos finos de aroma, bajo sistemas agroforestal y de conservación de suelos en los departamentos de Junín, Cusco y Ayacucho, ámbitos del VRAEM

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo del Plan de Trabajo.

- ✓ Elaborar un estudio de pre inversión a nivel de perfil: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE LA RENOVACION Y REHABILITACION DE PARCELAS DE CACAOS FINOS DE AROMA, BAJO UN SISTEMA AGROFORESTAL Y DE CONSERVACION DE SUELOS EN LAS PROVINCIAS DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTOS DE CUSCO, PROVINCIAS DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO JUNIN, PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO, AMBITOS DEL VRAEM", según las normas establecida de INVIERTE.PE.

2.2. Objetivo Principal del PIP.

- ✓ Incremento en el uso de tecnologías en el cultivo de cacaos finos de aroma en los distritos del ámbito del VRAEM de las provincias de Satipo región Junín, Huanta y La Mar, región Ayacucho y La Convención región Cusco

ANTECEDENTES.

3.1 El VRAEM y sus principales zonas cacaoteras.

El VRAEM se caracteriza por tener una zonificación originaria a partir de los decretos supremos (D.S.) 074-2012-PCM y 090-2012- PCM, mandato que incorpora los ámbitos del valle del río Mantaro y que divide el territorio en dos áreas de acción para atender los bajos indicadores socioeconómicos, estas regiones son: la zona de intervención directa y la zona de influencia. Los decretos del 2012 abarcaron a 50 distritos y nueve provincias. Posteriores decretos como 040-2016-PCM actualizaron el número de distritos a 66 (30 pertenecientes al área de intervención directa y 36 pertenecientes al área de influencia) tras el proceso de distritalización de centros poblados en los años 2014 y 2015. (Mendoza y Leyva, 2017). La configuración distrital más reciente del valle es la establecida por el D.S. Nº 112-2017-PCM, edicto a partir del informe del secretario técnico de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) que adicionó tres nuevos distritos: Santiago de Tucuma (Tayacaja – Huancavelica), Los Chankas (Chincheros – Apurímac) y Oronccoy (La Mar – Ayacucho), creados bajo las leyes Nº 30445, 30455 y 30457 respectivamente. Este último cambio trajo consigo la actualización territorial del Valle en 69 distritos, distribuidos en 31 para las zonas de intervención directa y 38 para las zonas de influencia. La producción y cultivo del cacao en el valle están limitados a 18 distritos, todos aledaños a los afluentes de los ríos, Apurímac, Ene y Mantaro y pertenecientes al área de influencia, siendo estos los siguientes:

Tabla 01. Distritos productores de cacao del VRAEM.

Región	Provincia	Zona de Intervención Directa
Ayacucho	Huanta	Canayre, Llochegua y Sivia
	La Mar	Anchihuay, Anco, Ayna, Chungui, Samugari, Santa Rosa
Cusco	La Convención	Inkawasi, Kimbiri, Pichari, Villa Kintiarina y Villa Virgen
Junín	Satipo	Mazamari, Pangoa, Rio Tambo y Vizcatan del Ene

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Perfil socioeconómico del VRAEM

Por intermedio de los censos nacionales 2007 y 2012 se estima que la población del VRAEM para el 2020 fue de 517,559 con un crecimiento poblacional (CP) anual del 0.55% (2007 – 2020). Información relevante para los 69 distritos que lo conforman. Sin embargo, los cálculos para la zona de intervención y de influencia difieren, por ser 2.55% y -1.9% el CP anual.

Tabla 02. Dinámica poblacional por tipo de Zona y por año en el VRAEM.

AÑO	Población en Zona de Influencia	Población en Zona de Intervención	Población Total del VRAEM
2007	243,238	239,626	482,864
2017	189,154	277,856	467,010
2018	202,484	294,082	496,566
2020	198,588	318,971	517,559

Fuente: (INEI, 2019); (INEI, 2020)

El crecimiento poblacional en el VRAEM es acompañado por otra realidad, actores locales e internacionales dinamizan la región y es de importancia entender y comprender. El surgimiento de nuevas organizaciones criminales y terroristas en América latina va más allá de la simple actividad de crimen organizado transnacional. El tráfico de drogas, el lavado de dinero y la trata de personas surgen a causa del cruce de actores no estatales con regiones de débil soberanía y con sistemas de gobernanza alternativo (Farah, 2012, 10-11). En el valle, esta realidad se cumple, aunque el Sendero Luminoso radical ya no exista, los grupos remanentes han continuado operando en las zonas cocaleras. (Englund y Stohl, 2016). Los éxitos militares en la región fueron significativos, sin embargo, hay un problema mucho mayor y es la extensión de la economía criminal internacional, que se encuentra en constante expansión y que agudiza el malestar de la población con el gobierno (Ellis, 2016). No habiendo otro modelo de desarrollo para los agricultores del VRAEM, la coca sigue siendo la única alternativa económica. (Del Villena Carpio y Annoni, 2016, p. 118). Economía que se caracteriza por ser poco diversificada con un destino actual que depende enteramente de tres cultivos ligados a la exportación como lo son: la coca, el café y el cacao, siendo estos dos últimos lícitos y el otro ilícito. Estos tres productos representan el 84,2% del valor bruto de la producción (VBP) agraria del valle, con la participación de la coca en el 55,3% del VBP, seguido por el café y cacao con un 16,6% y 12,3% respectivamente. (Mendoza y Leyva, 2017). Afortunadamente cultivos como cacao y café demostraron su efectividad en décadas pasadas (Del Villena Carpio y Annoni, 2016, p. 119) por producir en los mismos ecosistemas donde lo hace la coca, convirtiéndolos en cultivos alternativos a tomar en cuenta. (MINAGRI, 2016).

3.3 Producción y mercado del cacao

El cacao es unos de los cultivos más valiosos del mundo. Los de 10 millones de hectáreas distribuidos en más de 50 países (Kozicka et al., 2018; E. Somarriba y Lopez-Sampson, 2018), sostienen el promedio de producción de 4.61 millones de toneladas anuales (ICCO, 2022; E. Somarriba y LópezSampson, 2018) y dinamiza la industria del chocolate, valuada hasta el 2020 en US$ 109 862 millones (GlobalData, 2021) lo que a su vez se espera que según la tendencia represente el 8% de la valoración del mercado mundial (Voora, 2019).

En Latinoamérica (LA) para los años 2018-2019, las áreas cultivadas de cacaos fueron de 1885 miles de hectáreas, con una producción de 782 mil toneladas de grano. En esta misma línea el Perú es el tercer productor de la región, ubicado por debajo de Ecuador y Brasil con 120 mil toneladas y el mejor en productividad, al superar a países como Republica Dominicana y Ecuador con promedios nacionales de 700 Kg/Ha (CAF, 2020) En el 2018 el Perú fue noveno productor mundial de cacao en grano y segundo productor mundial de cacao orgánico, valor sostenido por más de 100 000 familias que con sus 160 440 hectáreas distribuidas en 16 regiones del país contribuyeron a las 136 870 toneladas (López Cuadra et al., 2020, p. 349). Las exportaciones de cacao en grano durante el 2020 fueron de US$ 130.6 millones, siendo una cantidad menor en un 6 y 6.1% en comparación con los años 2019 y 2018 respectivamente. Consecuentemente los volúmenes exportados (48 803 t. – 2020) afrontaron reducciones en un 10.5 y 1.6% frente a los registrados en los años 2019, y 2018). Viéndose reflejado en el precio de US$ 2.73/Kg (2020), 7.5% mayor frente al 2019 (US$ 2.54) y 9.1% respecto al 2018 (US$ 2.50). (Unidad de Inteligencia Comercial, 2020). Los principales mercados de exportación del Perú son naciones como: Países Bajos, Bélgica, Indonesia, Estados Unidos, Malasia, Italia, España, México, Alemania y Reino Unido, que acaparan el 96% del volumen. Asimismo, los últimos tres años, más del 54.5% del volumen exportado tuvo como destino solo cuatro naciones: Países Bajos, Indonesia, Bélgica y Estados Unidos. (Unidad de Inteligencia Comercial, 2020). Mientras se espera el impacto de un mayor consumo por parte de Asia en derivados ajenos a la confitería. El cultivo de cacao tiene un promedio nacional de producción de granos de 850 kg/Ha (MIDAGRI, 2020), donde el 93% de la producción nacional es atribuida a las regiones de San Martín, Junín, Ucayali, Cusco, Huánuco, Amazonas y Ayacucho (López Cuadra et al., 2020). En ese mismo sentido el rendimiento del cacao por hectárea en el VRAEM no es el mejor (400 a 600 kg/ha), por el daño de plagas y enfermedades y la deficiente tecnología usada en el procesamiento primario del grano (MINAGRI, 2016). Sin embargo, la diversidad genética del cacao en el valle compensa, debido a la expresión del potencial productivo de los genotipos denominados como los Criollos del VRAEM y Villa Vista, ganadores de medallas en certámenes internacionales (International Chocolate Awards, 2021).

4. JUSTIFICACIÓN.

El proyecto surge por la misma necesidad que tiene actualmente las comunidades de pobreza en los ámbitos del VRAEM con bajo rendimiento, baja productividad y con incidencia de existencia de plagas y enfermedades

4.1. AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

- ✓ Región : Junín, Ayacucho y Cusco
- ✓ Provincia : Satipo, Huanta, La Mar y La Convención
- ✓ Distritos : Mazamari, Pangoa, Rio Tambo, Vizcatan del Ene, Villa Virgen, Villa Kintiatina, Cielo Punco, Manitea, Nuevo Progreso, Kimbiri, Pichari, Unión Ashaninca, Chungui, Anco, Samugary, Santa Rosa, Ayna San Francisco, Llochegua y Canayra.

4.2. ÓRGANO EJECUTOR.

Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

5. EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES - ROL Y FUNCIONES.

Las funciones del equipo formulador se detallan a continuación:

N°	CARGO	FUNCIONES
1	Coordinador del proyecto	• Coordinará con la UF todos los aspectos y acciones relacionados con el estudio de pre inversión. • Planificará y programará las actividades necesarias para la elaboración del estudio de pre inversión. • Coordinará con las principales autoridades de las instituciones involucradas, para una buena gestión y ejecución del estudio de pre inversión. • Socializará permanentemente los trabajos de campo y gabinete, con el equipo de trabajo. • Revisará y consolidará los informes emitidos por los especialistas, dando el Vº Bº respectiva. • Brindará información sobre el avance de la ejecución del estudio de pre inversión a la UF, cuando lo requiera. • Deberá cumplir con la presentación de los Informes, y del estudio de pre inversión en los plazos establecidos, asimismo para el levantamiento de observaciones • Presentará ante la UF el Estudio final de Pre inversión • Tendrá a cargo todo el equipo de trabajo propuesto. • Otros necesarios para el cumplimiento de la entrega del producto requerido
2	Especialista en Invierte.pe	• Coordinará con el responsable del estudio y los especialistas todas las acciones de sus actividades. • Definir los aspectos relevantes de identificación de la problemática asociada a los servicios a intervenir con el PIP. • Identifica y analiza los factores que determinan la demanda y oferta a través del balance. • Establecer el dimensionamiento del proyecto y sus componentes conforme lo dispuesto por el INVIERTE.PE. • Encargado de determinar la rentabilidad económica y social del proyecto, estableciendo hasta qué grado es sensible dicha rentabilidad por la variación positiva y negativa de los factores que intervienen en su determinación; asimismo, realizar un análisis del riesgo de ocurrencia de posibles eventos naturales, financieros y económicos que puedan afectar los beneficios netos y la rentabilidad atribuible al proyecto. • En coordinación con el jefe del Proyecto, elaborará la estructura del proyecto de acuerdo a la Ficha Técnica Estándar y/o anexo N° 06-B. • Coordinará permanentemente con el jefe del Proyecto y los otros especialistas de proyecto. • Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del estudio, del informe final, planos, anexos, etc que le competen. • Otros necesarios para el cumplimiento de la entrega del producto requerido

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO V°B° DIRECCIÓN EJECUTIVA PROVRAEM

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO V°B° DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO PROVRAEM

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO V°B° ASESORÍA LEGAL PROVRAEM

3	Responsable de Formulación y Evaluación	• Realizar gestiones y coordinaciones con autoridades locales. • Desarrollar los contenidos de la estructura del proyecto de acuerdo a la ficha técnica estándar y/o anexo Nº 06-B • Establecer en coordinación con los especialistas del proyecto y los técnicos agrarios. • Establecer la tecnología del proyecto y sus componentes conforme lo dispuesto por el INVIERTE.PE y norma del Sector respectivo • Coordinar con el Jefe de Proyecto para revisión de los avances del mismo. • Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del estudio, del informe final, planos, anexos, etc que le competen. • Otros necesarios para el cumplimiento de la entrega del producto requerido
4	Especialista en diseño de planos y estructura de costos	• Coordinará con el jefe o coordinador del estudio y los especialistas todas las acciones de su responsabilidad. • Elaboración de los planos a nivel de ubicación y localización, plano clave, planta, cortes, elevaciones, según el tipo de infraestructura productiva. • Presenta el Presupuesto detallado de la Obra (Costo Directo y Costo Indirecto). Adjuntar a la misma como mínimo 03 cotizaciones de materiales e insumos. • Presenta los Análisis de Costos Unitarios, por cada partida presupuestada. • Presenta las Planillas de metrados de todas las partidas presupuestadas. • Presenta la relación de Insumos por item (Mano de Obra, Equipos y/o maquinarias, insumos). • Presenta cálculos de Flete desde la ciudad de abastecimiento a obra y Flete dentro de la zona de la obra. • Presenta los gastos generales de obra (desagregado en gastos variable y gasto fijo) y gastos generales de supervisión (desagregado). • Presenta Fórmula Polinómica (De acuerdo al D.S. N°011-79-VC, debiendo adjuntar los cálculos justificativos, agrupamiento de monomios y conformación de la fórmula definitiva). • Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del estudio, del informe final, planos, anexos, etc que le competen. • Otros necesarios para el cumplimiento de la entrega del producto requerido
	Especialistas Agrarios	• Realizar trabajos de campo, cotizaciones, cuadros comparativos, todo lo inherente al estudio de pre inversión. • Diagnóstico de campo (indicadores cuantificables como ubicación de viveros, parcelas demostrativas y de aprendizaje debidamente georreferenciados). • Apoyar en gestiones y coordinaciones con autoridades locales. • Identifica la demanda de bienes y servicios agropecuarios • Desarrollo de las encuestas • Procesamiento de encuestas y otros datos de campo en Excel u otros programas similares • Establecer en coordinación con el especialista de formulación de proyectos para la suscripción de Actas (priorización, libre disponibilidad de terreno, aporte de mano de obra no calificada, ottros), convenios o similares • Sistematizar el Padrones de beneficiarios, etc • Elaboración de panel fotográfico • Participa en la elaboración de árbol de causa – efecto y medios – fines. • Apoya en establecer la tecnología del proyecto y sus componentes conforme lo dispuesto por el INVIERTE.PE y norma del Sector respectivo • Coordinar con el Jefe de Proyecto para revisión de los avances del mismo • Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del estudio, del informe final, planos, anexos, etc que le competen. • Otros necesarios para el cumplimiento de la entrega del producto requerido

	Técnicos Agropecuarios	• Realizar trabajos de campo, todo lo inherente al estudio de pre inversión. • Apoyar en gestiones y coordinaciones con autoridades locales. • Apoyar en el desarrollo de las encuestas según Fichas establecidas, asi como su sistematización. • Apoyar el desarrollo de las reuniones para la suscripción de los documentos de sostenibilidad (actas). • Apoyar en el registro y la sistematización del padrón de beneficiarios. • Otros necesarios para el cumplimiento de la entrega del producto requerido

6. ACTIVIDADES.

El equipo formulador para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil deberá realizar las siguientes actividades:

6.1. Etapa de Recopilación de Información Existente.

En esta etapa se recopila la información existente respecto a las intervenciones realizadas en el mismo ámbito de influencia del proyecto. Asimismo, se diseñan las herramientas de recojo de información, en coordinación estricta con los especialistas, asesores técnicos de proyectos de la dirección Zonal de Pangoa.

6.2. Etapa de campo

El equipo formulador propuestos en el presente Plan de Trabajo, da cuenta del diagnóstico del estado situacional de la producción agropecuaria en las comunidades de pobreza y alta vulnerabilidad, los cuales se resumen en los siguientes puntos:

- ✓ Análisis o diagnóstico de la problemática de la producción, calidad, organizacional y comercial en los distritos de intervención directa e indirecta del PROVRAEM.
- ✓ Análisis y diagnóstico de los involucrados en el proyecto, el cual se debe realizar identificando las prácticas de cultivo, de los productores del ámbito de intervención del proyecto, entre otros.

Para esta etapa se realizan las siguientes actividades principales como parte de la metodología de trabajo:

- ✓ En primera instalación se hará las visitas a las municipalidades distritales y/o provinciales para las coordinaciones previas especialmente con áreas de Desarrollo Económico o con las que haga las veces.
- ✓ Desarrollar los talleres de diagnóstico situacional grupales en las mismas comunidades.
- ✓ Visualización directa de cultivos familiares y crianzas.
- ✓ Entrevistas con autoridades y pobladores de cualquiera edad y género.
- ✓ En las entrevistas personales se cuantificará algunos datos en formatos pre establecidos.
- ✓ Levantamiento de actas de compromisos y padrones de posibles beneficiarios.

Para fines de la elaboración del presente estudio de pre inversión se ha determinado realizar los talleres de diagnóstico de manera descentralizada, organizada en tres zonas, bajo el siguiente detalle:

- ✓ Zona I: Provincia de Satipo, distritos: Mazamari, Pangoa, Rio Tambo, Vizcatan del Ene
- ✓ Zona II: Provincia de La Mar y Huanta, distritos: Villa Virgen, Villa Kintiatina, Cielo Punco, Manitea, Nuevo Progreso, Kimbiri, Pichari, Unión Ashaninca,
- ✓ Zona III: Provincia de La Convención, distritos: Chungui, Anco, Samugary, Santa Rosa, Ayna San Francisco, Llochegua y Canayra.

Trabajos Complementarios.

Se realizarán como estudios mínimos complementarios los siguientes:

- ✓ Estudio de suelo para determinar la caracterización de la problemática de la Unidad Productora.

- ✓ Informe de Gestión Ambiental (IGA)
- ✓ Otros según la necesidad identificada en el campo.

6.3. Etapa de Gabinete.

- ✓ En esta etapa se elaborará el estudio de pre inversión en base a la información recopilada en el trabajo de campo realizado; y, la sistematización de la información secundaria, bajo las siguientes consideraciones:
- ✓ Elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil en un plazo de 120 días calendarios, en base a lo dispuesto en el Anexo N° 7 Contenido mínimo del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil para Proyectos de Inversión de la Directiva N° 01-2019-EF/63.01.
- ✓ El estudio identifica, sustenta y definirá las alternativas a ser analizadas, en tal sentido, el estudio presentará la calidad y la información suficiente que sustente la declaratoria de viabilidad

6.4. Etapa de Aprobación del perfil.

- ✓ El responsable de la Unidad Formuladora, procederá a revisar y declarar la viabilidad del proyecto, en base a lo señalado en el DL N° 1252, que aprueba El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ En ese sentido, la elaboración del presente estudio implica el desarrollo de un conjunto de actividades, para tal fin se ha elaborado el DIAGRAMA GANTT, lo cual podemos visualizar en el Anexo N° 01, del presente Plan de Trabajo.

7. OBLIGACIONES DEL EQUIPO DE FORMULADOR

a) Elaborar y presentar el cronograma de actividades en marco al plan de trabajo para la formulación del proyecto ante la oficina de OPPS.

b) El equipo formulador deberá elaborar el estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE LA RENOVACION Y REHABILITACION DE PARCELAS DE CACAOS FINOS DE AROMA, BAJO UN SISTEMA AGROFORESTAL Y DE CONSERVACION DE SUELOS EN LAS PROVINCIAS DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTOS DE CUSCO, PROVINCIAS DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO JUNIN, PROVINCIAS DE HUANTA Y LA MAR DEL DEPARTAMENTO AYACUCHO, AMBITOS DEL VRAEM"

c) El equipo formulador deberá desarrollar los estudios a nivel de perfil, según los términos y contenidos mínimos establecidos en los Anexos 01, CONTENIDO MÍNIMO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA y demás normas del Invierte.pe.

d) Deberá desarrollar el capítulo de identificación para lo cual deberá realizar lo siguiente:

- Recopilación de información de fuentes primarias y secundarias.
- Trabajos de campo y gabinete.
- Talleres con involucrados.
- Gestión de documentos sustentatorios y de compromisos de los entes involucrados y beneficiarios.
- Con la finalidad de identificar o corroborar el problema, Realizará el diagnóstico de la situación actual Considerando el problema identificado, evidenciado en el diagnóstico, propondrá el objetivo y las alternativas de solución.

e) Deberá desarrollar el capítulo de formulación para lo cual deberá realizar lo siguiente:

- Determinar la brecha oferta - demanda de los servidos.
- Realizar el Análisis técnico de las alternativas de solución; Dimensionando adecuadamente el tamaño del proyecto y determinar los requerimientos de factores (recursos humanos, tecnología, equipamiento, etc.), tanto en la fase de inversión como en la de operación y mantenimiento. Efectuará el análisis de la localización y la tecnología, tamaño óptimo,

- Para este análisis se deberá considerar los factores que inciden en la selección de dichas variables y que se establecen en las normas técnicas que existen, según la tipología de PIP.
- Determinar los costos de inversión (presentarlos desagregados por componentes y rubros), los costos de operación y mantenimiento sin y con proyecto (presentarlos desagregados por rubros) y los flujos de costos increméntales a precios de mercado.

f) El equipo formulador deberá elaborar el capítulo de evaluación, para lo cual Realizará lo siguiente:

- ✓ Realizar la estimación del monto de inversión y los costos de operación y mantenimiento de cada alternativa, a precios sociales.
- ✓ Determinar los costos incrementales de las diferentes alternativas, definida como la diferencia entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto " a precios sociales.
- ✓ Identificar, definir y sustentar los beneficios directos de la intervención.
- ✓ Determinar los beneficios incrementales definidos como la diferencia entre la situación "con proyecto " y la situación "sin proyecto" Para utilizar la evaluación con la metodología Beneficio Costo.
- ✓ Se deberá Realizar la Evaluación Social, Análisis de Sensibilidad, análisis de sostenibilidad, estudio de impacto ambiental.
- ✓ El equipo formulador coordinará y validará la propuesta de intervención con la Oficina UF - OPPS

7.1. ENTREGABLES.

El desarrollo del equipo formulador contempla la presentación de 03 entregables, cuyos plazos de presentación se especifican con mayor detalle a continuación:

a) Primer entregable:

A los tres (3) días calendario, el equipo formulador presentará (impreso y en forma digital) ante la UF, cronograma de actividades en marco al Plan de Trabajo para la formulación del PIP, conteniendo la descripción de las actividades, plazos, metodología y recursos financieros y no financieros a ser utilizados tanto en el trabajo de campo, como en gabinete.

A los cuarenta y cinco (30) días calendario, El equipo formulador presentará ante la UF- OPPS el Informe del primer avance, conteniendo el desarrollo de:

- ✓ Instrumentos de recojo de información (100%)
- ✓ Informe de reunión de socialización con alcaldes distritales, funcionarios y alcaldes de centro poblado. (50%)
- ✓ Informe del trabajo de campo, con los talleres de lluvia de ideas, identificación y aspectos conflictivos y talleres de sensibilización. (50%)
- ✓ Documentos de sostenibilidad (50%).
  - Padrón de beneficiarios. (50%)
  - Actas de compromiso y/o similares (50%)
- ✓ Capitulo: Aspectos Generales (100%)
- ✓ Capitulo: Identificación. (50%)
  - Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico del área de estudio. (50%)
  - Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico de la UP. (50%)
  - Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico de los involucrados. (50%)

El equipo formulador deberá entregar (impreso y en forma digital) el primer informe, del avance desarrollado en la fecha prevista. La conformidad del primer entregable lo dará el responsable de la UF previa coordinación con el monitor (supervisor) asignado al PIP.

b) Segundo Entregable:

2do. Informe, estudio concluido.

A los Sesenta (60) días calendario, El equipo formulador presentará el segundo informe ante la Oficina de OPPS, el estudio concluido, conteniendo el desarrollo de:

- ✓ Observaciones levantadas del Primer Informe.
- ✓ Capítulo de Aspectos Generales corregido y concluido.
- ✓ Capítulo de Identificación, concluido.
  - Definición del problema, causas y efectos. (100%)
- ✓ Capítulo de Formulación, (avance del 50%).
  - Estudio de Mercado del servicio público. (100%)
  - Análisis Técnico de las alternativas de solución. (80%)
  - Costos del Proyecto. (50%)
- ✓ La OPPS remitirá a la UF para su evaluación.

La conformidad del segundo entregable lo dará el responsable de la UF previa coordinación con el monitor (supervisor) asignado al PIP.

c) Tercer entregable

Presentación del Informe Final.

El equipo formulador presentará ante la OPPS el informe final a los Noventa (120) días calendario de suscrito el contrato conteniendo el estudio de pre inversión a nivel de perfil concluid o al 100%, completando las partes de:

- ✓ Levantamiento de observaciones realizadas por la UF.
- ✓ Capítulo de Formulación, concluido.
  - Estudio de Mercado del servicio público. (100%)
  - Análisis Técnico de las alternativas de solución. (100%)
  - Costos del Proyecto. (100%)
  - Análisis Técnico de las alternativas de solución. (100%)
  - Gestión del proyecto de inversión y funcionamiento. (100%)
  - Costos del Proyecto. (100%)
- ✓ Capítulo de Evaluación, (avance del 40%).
  - Análisis de sostenibilidad. (80%)
  - Financiamiento de la Inversión. (80%)
- ✓ La OPPS remitirá a la UF para su evaluación.

d) Cuarto entregable

Presentación del Informe Final.

El equipo formulador presentará ante la OPPS el informe final a los Noventa (120) días calendario de suscrito el contrato conteniendo el estudio de pre inversión a nivel de perfil concluid o al 100%, completando las partes de:

- ✓ Levantamiento de observaciones realizadas por la UF.
- ✓ Capítulo de Evaluación, (Culminado).
  - Análisis de sostenibilidad. (100%)
  - Financiamiento de la Inversión. (100%)
  - Marco Lógico. (100%)
- ✓ El equipo técnico entregará a la UF, 03 juegos (impresos) del documento perfil Viable (con sus respectivos CD por cada juego) y 03 ejemplares del Formato N° 07-A Registro de Proyecto de Inversión impresos.
- ✓ La conformidad del tercer entregable lo dará el jefe de la OPPS previo resultado del informe final del evaluador de la UF.

e) CRONOGRAM A DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

La formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil y su presentación del PIP en versión física y digital se realizará en ciento cinco (105 días) calendarios a partir de la aprobación del plan de trabajo y un periodo de quince días (15 días) adicionales para el proceso de registro y viabilizarían a nivel de Banco de Inversiones por la UF - OPPS, haciendo un total de ciento veinti días (120 días) calendarios.

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA															
		MES 01				MES 02				MES 03				MES 04			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
I	**TRABAJOS PREPARATORIOS**																
-	Plan de trábalo para la elaboración del PIP	X															
-	Cronograma de Actividades	X															
-	Diseñar instrumentos de recojo de información.	X															
II	**TRABAJO DE CAMPO**																
-	Talleres de diagnóstico situacional y de involucrados - zona I.		X	X	X												
-	Talleres de diagnóstico situacional y de involucrados - zona II.			X	X	X											
-	Talleres de diagnóstico situacional y de involucrados - zona III.				X	X	X										
-	Talleres de sensibilización y Recolección de documentos sustentatorios		X	X	X	X	X	X	X								
III	**TRABAJO DE GABINETE**																
1	**Resumen Ejecutivo**													X			
2	**Aspectos Generales**					X	X	X									
-	Abordar el ítem correspondiente a la denominación del proyecto, UF y UE, participación de las entidades involucradas y beneficiarios y marco de referencia, concordando con el Anexo 05 y normas como manuales concernientes al proyecto.					X	X	X									
-	Contacto con los beneficiarios para corroborar o ampliar la información como la percepción del problema, intereses, conflictos, estrategias, ampliar de los antecedentes sobre el proyecto, así como validar y ampliar los acuerdos como los compromisos y entre otros	-				X	X									-	
3	**Identificación**					X	X	X	X	X							
3.1	**Diagnóstico**																
-	Población afectada						X	X	X	X							
-	El territorio						X	X	X								
-	La Unidad Productora de bienes y/o servicios (UP)						X	X	X								
-	Otros agentes involucrados						X	X	X								

3.2	**Definición del problema central, sus causas y efectos**																
-	Determinación de problemas							X	X								
-	Determinación de las principales causas							X	X								
-	Determinación de los principales efectos							X	X								
3.3	**Planteamiento del proyecto**																
-	Objetivo del proyecto								X	X							
-	Planteamiento de alternativas de solución								X	X							
	PRIMERA SUPERVISIÓN									X							
4	**Formulación**									X	X	X					
4.1	**Definición del horizonte de evaluación del proyecto**									X	X						
4.2	**Análisis del mercado del servicio**									X	X	X					
-	Análisis de la demanda del servicio									X	X						
-	Determinación de la brecha oferta - demanda									X	X						
4.3	**Análisis técnico**																
-	Aspectos técnicos: localización, tamaño y la tecnología.										X	X					
-	Diseño preliminar										X	X					
-	Metas físicas										X	X					
4.4	**Gestión del Proyecto**												X				
-	Gestión en la fase de ejecución: (i) plantear la organización que se adoptará; (ii) especificar la UEI designada, sustentando las capacidades y la designación, respectivamente; (iii) señalar la modalidad de ejecución del proyecto, (v) precisar las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno, la ejecución y la eficiente ejecución.												X				
-	Gestión en la fase de funcionamiento: (i)operación y mantenimiento y la organización que se adoptará; (ii) recursos e instrumentos que se requerirán para la adecuada gestión de la UP; (iii) precisar las condiciones previas relevantes para el inicio oportuno de la operación.												X				
4.5	**Costos del proyecto a precios de mercado:**									X	X	X	X				
-	Estimación de los costos de inversión											X	X				
-	Estimación de los Costos de inversión en la fase de Funcionamiento											X	X				
-	Estimación de los costos de Operación y Mantenimiento incrementales											X	X				

	SEGUNDA SUPERVISION												X			
5	**EVALUACIÓN**											**X**	**X**	**X**		
5.1	**Evaluación Social**											**X**	**X**	**X**		
-	Beneficios sociales											X	X			
-	Costos sociales											X	X			
-	Criterios de decisión: Metodología costo/beneficio, Metodología costo-eficacia o costo - efectividad (CE)												X	X		
-	Análisis de incertidumbre: Análisis de sensibilidad Análisis de riesgo probabilístico												X	X		
-	Evaluación privada												X	X		
-	Análisis de Sostenibilidad												X	X		
-	Financiamiento de la inversión del proyecto												X	X		
-	Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada												X	X		
6	**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**													**X**		
7	**Anexos**													**X**		
8	PRESENTACION DEL PIP FINALIZADO: (todos los módulos, incluido el Resumen Ejecutivo del Proyecto). Presentar 01 CD, conteniendo todo el estudio de pre inversión en versión digital (según sea el caso en MS Word, Cálculos en MS Excel, base de datos del S-10, planos en AutoCAD, Civil 3D, anexos escaneados y otros archivos utilizados en el estudio de pre inversión.													X		
	TERCERA SUPERVISION															
IV	**REGISTRO EN BANCO DE INVERSIONES**														X	X
1	Formato N° 07-A Registro de Proyecto de Inversión debidamente llenado para registro del PIP en el Banco de Proyectos.														X	
2	Informe Final del Estudio de Pre Inversión por la Oficina de UF - OPPS															X
3	REGISTRO EN EL APLICATIVO DEL BANCO DE INVERSIONES															X

8. ENFOQUE METODOLOGICO

8.1. INSTRUMENTOS DE APOYO.

El equipo formulador para la correcta formulación y actividades del estudio de pre inversión deberá señalar y sustentar los Instrumentos de apoyo en la recopilación de información a través de los siguientes instrumentos:

- ✓ **Entrevista a profundidad:** Permitirá una conversación entre dos personas, frente a frente, para intercambiar información, ideas, opiniones o sentimientos sobre el tema a investigar.
- ✓ **Grupo de discusión:** Para tener una visión general y rápida de lo que un grupo, de involucrados o de beneficiarios piensa sobre el proyecto. En estos grupos, a manera de plática informal un moderador hace la entrevista para encontrar la información deseada.

- ✓ **Taller de involucrados con los beneficiarios:** Permitirá obtener información directa de los beneficiarios del presente estudios, pues son los Involucrados los que más c o n o c en de su realidad y problemas que vienen enfrentando por la In adecuada infraestructura.
- ✓ **Observación:** A veces usted preferirá observar las conductas de personas, objetos y sucesos o algún fenómeno de interés, en forma directa.

8.2. FUENTES DE INFORMACIÓN

El equipo formulador encargado de la elaboración del presente estudio de Pre inversión, utilizara como fuentes de información las siguientes:

- ✓ Fuentes de información primaria
- ✓ Fuentes de información secundaria
- ✓ Fuentes de información internas
- ✓ Fuentes de información externas.

8.3. NORMAS RELACIONADAS AL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO

a) Normas manuales o directivas del sistema nacional de inversión pública.

- ✓ De acuerdo a la DIRECTIVA Nº 001-2019-EF/63.01 aprobada con la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01. Anexo N° 07 y Formato N° 07-A.
- ✓ Anexos (planos, metrados, presupuesto general, análisis de costos unitarios, lista de insumos, desagregado de costos indirectos, actas de libre disponibilidad de terreno para viveros, acta de prioridad por parte de los beneficiarios, padrón de beneficiarios, panel fotográfico y otros documentos que sea relevante para el proyecto).
- ✓ El equipo formulador deberá de tener en cuenta las disposiciones, planes, lineamientos, etc según sea el caso:
- ✓ Directiva Nº 001-2019-EF/63.01. Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Lineamientos de política sectorial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- ✓ Plan estratégico de desarrollo regional concertado de Satipo
- ✓ PDCs de gobiernos locales provinciales y distritales
- ✓ Otras disposiciones de interés para el proyecto.

b) Normas técnicas referidas al PIP.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2019 - 2027 del Ministerio de Desarrollo y Riego ha definido dos Objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas. El proyecto objeto se enmarca dentro del OE1: "Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios", con énfasis en el pequeño productor agrario".

Dentro del vigente Plan Estratégico Institucional del Ministerio de desarrollo Agrario y Riego, el proyecto se enmarca en el Objetivo Estratégico Institucional 01: "Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios" y a la Acción Estratégica Institucional 01.01: Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas de producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementando en beneficio de pequeños y medianos productores"

9. FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE ACUERDO AL ANEXO N° 07: CONTENIDOS MINIMOS DE PIP

El contenido del proyecto de inversión pública será de acuerdo al ANEXO 07 y demás normas del Invierte.pe.

10. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

10.1. PRESUPUESTO DEL ESTUDIO (VALOR ESTIMADO).

Desagregado del presupuesto para el servicio a nivel de pre inversión:

Item	Descripción	Unid	Cant.	C.U	Parcial S/.	Tota (S/.)	APORTE	
							EN EFECTIVO	VALORIZADO
A	**PERSONAL PROFESIONAL**					**91,000.00**	**48,000.00**	**43,000.00**
	Coordinador del proyecto	Mes	4.0	6,000.00	24,000.00			24,000.00
	Especialista en Invierte.pe	Mes	3.0	6,000.00	18,000.00		18,000.00	
	Especialista en Formulacion de proyectos de inversion	Mes	3.0	6,000.00	18,000.00		18,000.00	
	Especialista en Diseño de planos, costos y presupuestos	Mes	2.0	6,000.00	12,000.00		12,000.00	
	Especialista Agrarios	Mes	2.0	6,000.00	12,000.00			12,000.00
	Tecnicos Agrarios	Mes	2.0	3,500.00	7,000.00			7,000.00
B	**SERVICIOS**					**18,920.00**	**3,920.00**	**15,000.00**
	Alquiler de camioneta	Dias	60.0	250.00	15,000.00			15,000.00
	Servicio de ploteo	Servicio	20.0	16.00	320.00		320.00	
	Refrigerio para talleres de diagnostico	Und	600.0	6.00	3,600.00		3,600.00	
C	**BIENES**					**8,968.00**	**8,968.00**	**0.00**
	Papel bond A4	Mll	5.0	40.00	200.00		200.00	
	Tóner	Und	2.0	900.00	1,800.00		1,800.00	
	Archivador	Und	10.0	10.00	100.00		100.00	
	Tablero de campo	Und	2.0	14.00	28.00		28.00	
	Petróleo	Gln	360.0	19.00	6,840.00		6,840.00	
D	**SUB TOTAL**					**3,113.64**	**3,113.64**	**0.00**
	GASTOS GENERALES		3%			3,113.64	3,113.64	
E	**TOTAL PRESUPUESTO**					**122,001.64**	**64,001.64**	**58,000.00**

11. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El equipo de profesionales que se encargará de prestar el Servicio objeto del presente términos de referencia, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

JEFE DE PROYECTO
✓ **Formación Académica:** Título profesional de Ing. Agrónomo, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión. Con estudios de especialización en gestión de proyectos en el marco del INVIERTE.PE. ✓ **Experiencia General:** Mínima de 05 años. ✓ **Experiencia Específica:** • Mínimo de 04 años de ejercicio profesional colegiado, haber participado en la formulación y evaluación de proyectos de inversión publica en entidades públicas y/o privadas. • Haber participado como mínimo en la formulación de 03 proyectos en el marco del invierte,pe. • Diplomado o cursos de especialización en formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública. • Conocimiento de S10 o similar software en costos y presupuestos (acreditado). • Conocimiento de Auto CAD a nivel intermedio (acreditado). • Inscripción vigente en RNP Capitulo de Servicios. • Disponibilidad inmediata.

ESPECIALISTA EN INVIERTE.PE
✓ **Formación Académica:** Título profesional en Economía, Ing. Agrónomo o afín colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión. Con estudios de especialización en elaboración de PIPs en el marco del INVIERTE.PE ✓ **Experiencia General:** Mínima de 05 años. ✓ **Experiencia Específica:** • Mínima de 05 años de experiencia como especialista en formulación y evaluación de proyectos de pre inversión, responsable de OPMI y/o Responsable de UF, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos en servicios de consultoría en general. • Haber participado como mínimo en la formulación de 03 proyectos en el marco del invierte,pe. • Diplomado o cursos de especialización en formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública. • Inscripción vigente en RNP Capitulo de Servicios. • Disponibilidad inmediata.

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
✓ **Formación Académica:** Título profesional de Economista, Ing. Agrónomo y/o afines colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión. ✓ **Experiencia General:** Mínima de 03 año. ✓ **Experiencia Específica:** • Haber participado como mínimo en la formulación de 03 proyectos en el marco de inversión pública. • Diplomado o cursos de especialización en formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública. • Inscripción vigente en RNP Capitulo de Servicios. • Disponibilidad inmediata.

ESPECIALISTA EN CAD, COSTOS Y PRESUPUESTOS
✓ **Formación Académica:** Título profesional en ingeniería civil, agrónomo o agrícola. ✓ **Experiencia General:** Mínima de 05 años. ✓ **Experiencia Específica:** • Mínima de 02 años de experiencia como Especialista en diseño de planos, Costos y Presupuestos, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos en servicios de consultoría en general. • Haber participado como mínimo en 3 proyectos en el marco del invierte.pe.

ESPECIALISTA AGRARIO I y II
✓ **Formación Académica:** Título profesional de Ing. Agrónomo, Agrícola y/o afines colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión. ✓ **Experiencia General:** Mínima de 03 año. ✓ **Experiencia Específica:** • Haber participado como mínimo en 2 proyectos productivos en el marco de inversión pública

TÉCNICO AGRARIO
✓ **Formación Académica:** Título agropecuario y/o bachiller en agronomía, agroforestal, Ingeniería agrícola o afines. ✓ **Experiencia General:** Mínima de 02 años. ✓ **Experiencia Específica:** • Mínima de 01 años de haber participado como técnico de campo, técnico de socialización u otros en la elaboración de estudios de pre inversión y elaboración de estudios definitivos. • Haber participado como mínimo en 01 proyectos en el marco de inversión pública.

12. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION.

La Oficina UF-OPPS, nombrará a un inspector del Estudio (Monitor) de planta o externo, encargado de supervisar la correcta formulación del estudio, hasta la presentación del estudio concluido por parte del equipo formulador. El monitor coordinara directamente con el equipo formulador y será la persona que revise y monitoree los avances según los tiempos establecidos, la coordinación por parte del equipo formulador debe ser mínimamente dos (02) veces por cada presentación.

El equipo formulador presentará todos los informes con las observaciones subsanadas directamente a la UF-OPPS. Para efecto del cómputo de plazos se considerará la fecha de entrega a la Oficina OPPS, Asimismo, Oficina UF indicará las observaciones y / o recomendaciones pertinentes directamente al equipo formulador.

13. CALENDARIO DE PAGOS

Los integrantes del equipo formulador para el pago de cada entregable deberán presentar el cumplimiento de metas, los cuales deberán estar debidamente selladas y firmadas por el profesional, a ello se deberá de adjuntar el recibo de honorarios o factura. Para el pago final el estudio deberá de estar viable en el banco de inversiones y contar con 02 ejemplares de estudio impreso debidamente sellado y firmado por el equipo formulador.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

EQUIPO PROFESIONAL	ENTREGABLES			
	PRIMERO (a los 30 días)	**SEGUNDO (a los 60 días)**	**TERCER (a los 90 días)**	**CUARTO (a los 120 días)**
Coordinador del proyecto	A la entrega de: • Presentación del avance consolidado del estudio de pre inversión al 25%, el informe será presentado hasta los 30 días calendario después de haber iniciado la formulación.	A la entrega de: • Presentación del avance consolidado del estudio de pre inversión al 50%. Este Informe será presentado hasta los 60 días calendario del inicio del Estudio de Pre inversión.	A la entrega de: • Presentación del Avance consolidado del estudio de pre inversión al 75%. Este Informe será presentado hasta los 90 días calendario del inicio del Estudio de Pre inversión.	A la entrega de: • Presentación del Perfil completo con todos los documentos de sostenibilidad al 100%. Este Informe será presentado hasta los 115 días calendario del inicio del Estudio de Pre inversión • Perfil concluido y viable en el banco de inversiones hasta los 120 dias.
Especialista en Invierte.pe	A la entrega de: • Determinación de los aspectos relevantes de identificación de la problemática asociada a los servicios a intervenir con el PIP. • Capitulo: Identificación. (50%) - Evaluación de procesos y factores de producción (50%) - Estimación de la oferta actual de la UP (50%) - Estimación de la oferta optimizada UP (50%)	A la entrega de: • Identificación y analices de los factores que determinan la demanda y oferta a través del balance. • Dimensionamiento del proyecto y sus componentes conforme lo dispuesto por el INVIERTE.PE. • Capitulo: Identificación. (50%) - Evaluación de procesos y factores de producción (100%) - Estimación de la oferta actual de la UP (100%) - Estimación de la oferta optimizada UP (100%) - Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico de los involucrados. (50%) - Planteamiento del proyecto: objetivos y alternativas de solución (100%) • Módulo de Formulación del PIP. - Gestión de proyecto: en la fase de ejecución y de funcionamiento. (60%)	A la entrega de: • Capítulo de Formulación del PIP. - Horizonte de evaluación. - Analices de mercado del servicio (100%) - Gestión de proyecto: en la fase de ejecución y de funcionamiento. (100%). - Estimación de costos de inversión, costos de O&M, costos incrementales (100%) • Capítulo de Evaluación del PIP. - Beneficios sociales (100%). - Costos sociales: costos sociales con y sin proyecto, flujo de costos sociales y incrementales (100%) - Evaluacion social. (100%) - Ananlisis de sostenibilidad (100%)	

		- Estimación de costos de inversión, costos de O&M, costos incrementales (50%)		
Especialista en Formulación y Evaluación	A la entrega de: • Módulo de Identificación del PIP (50% de avance). - Diagnóstico de las Características de la población afectada (25% de avance). - Diagnóstico del territorio (área de estudio y áreá de influencia) (50%) - Definición del problema, causas y efectos. (50%)	A la entrega de: • Módulo de Identificación del PIP (culminado). - Diagnóstico de las Características de la población afectada (100% de avance). - Diagnóstico del territorio (área de estudio y área de influencia) (100%) - Definición del problema, causas y efectos. (100%) • Módulo de Formulación del PIP (50% de avance). - Análisis técnico: localización, tamaño y tecnología (100%) - Diseño preliminar y Metas Físicas (100%)	A la entrega de: • Módulo de Formulación del PIP. - Gestión de proyecto: en la fase de ejecución y de funcionamiento. (100%) - Estimación de costos de inversión, costos de O&M, costos incrementales (100%) • Módulo de Evaluación del PIP. - Criterios de selección. (100% - Analices de incertubre (100%) - Marco lógico (100%)	A la entrega de: • Capítulo de Evaluación del PIP. - Elaboración de matriz lógico (100%) - Conclusiones y recomendaciones (100%)
Especialista en diseño de planos, costos y presupuestos		A la entrega de: • Diseño de las infraestructuras productivas (planos de planta, perfil y cortes con 50% avance) • Elaboración de presupuestos (50%)	A la entrega de: • Diseño de las infraestructuras productivas (planos de planta, perfil y cortes al 100%) • Elaboración de presupuestos, costos unitarios, lista de insumos, cálculos de flete, gastos generales y de supervisión, formula polinómica, (100%) • Elaboración de cronograma grantt (100%) • Elaboración de hoja de metrados (100%)	
Especialista Agrario	A la entrega de: • Recojo de documentos de sostenibilidad. (Actas de libre	A la entrega de: • 100% de documentos como actas, convenios o similares	A la entrega de:	A la entrega de:

	disponibilidad de terreno, Actas de operación y mantenimiento, Actas de participación activa de los beneficiarios y padrón de beneficiarios). (Avance al 50%) • Encuestas y otros datos procesados. • Resumen de otras observaciones cualitativas	• 100% del padrón de beneficiarios • Panel fotográfico • Apoyo en la Impresión del estudio de pre inversión, en dos originales. Presentar en archivadores incluye anexos.	• Elaboración de los estudios complementarios: informe de gestión ambiental. • Elaboración de Gestión de riesgos. • Apoyo en el levantamiento de observaciones al equipo técnico	• Elaboración de anexo (panel fotográfico del Estudio de Pre inversión). (Avance al 100%) • Apoyo en el levantamiento de observaciones al equipo técnico
Técnicos Agrarios	A la entrega de: • Recojo de documentos de sostenibilidad. (Actas de libre disponibilidad de terreno, Actas de operación y mantenimiento, Actas de participación activa de los beneficiarios y padrón de beneficiarios). (Avance al 50%) • Levantamiento de Encuestas. (Avance al 50%) • Levantamiento de padrón de beneficiarios. (Avance al 50%)	A la entrega de: • Recojo de documentos de sostenibilidad. (Actas de libre disponibilidad de terreno, Actas de operación y mantenimiento, Actas de participación activa de los beneficiarios y padrón de beneficiarios). (Avance al 100%) • Levantamiento de Encuestas. • Levantamiento de padrón de beneficiarios. (Avance al 100%)		

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del equipo formulador dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.